

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

№ INF. TECNICO 124 TRAMITADA 04/03/2013

REF: Autorización de Sobrepeso

COD AUTENTIF 12407020130030360

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº \*5489/2004

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

## DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

04/03/2013

## TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 70 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>DTCG-40</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico № <u>124</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>VITTA S.A.</u> la cantidad de <u>2,79</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

## Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)

VIII Región

VIII Región GOBIERNO DE